

FICHA CATALOGRÁFICA

AUTORIZACION DE USOS Y ACTIVIDADES REGULADAS PLANES PROTECCION ESPECIES CATALOGADAS. INFORME AUTORIZACIÓN USOS Y ACTIVIDADES REGULADAS POR PLANES PROT. ESPECIES CATALOGADAS

DENOMINACIÓN:	INFORME PARA LA AUTORIZ. EN ZONAS CON PLANES RECUPERACIÓN ESPECIES AMENAZADAS
OBJETO:	Informe para la autorización de usos y actividades regulados por planes de especies catalogadas
NORMATIVA:	Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas
REQUISITOS:	Ser interesados en la actividad o proyecto pretendidos que se desarrollen en zonas ambientalmente sensibles (ver Anexo V de la Ley 7/2006, de 22 de junio de protección ambiental de Aragón) y cumplir con las condiciones establecidas en la legislación de aplicación.
ORGANO GESTOR:	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
MATERIA:	MA Medio Ambiente
GRUPO:	Procedimientos de Registro, autorizaciones administrativas y comunicaciones
PLAZO DE RESOLUCIÓN:	3 meses
DOCUMENTACIÓN:	Anexo I. Datos de la actividad o uso a evaluar, Memoria, anteproyecto o proyecto de la actividad/instalación, Memoria de incidencia ambiental, Mapa de localización, croquis o plano, Otra documentación (indicar cual)
RECURSOS:	No recurrible
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMIN:	DESESTIMATORIO
BENEFICIARIOS / OBLIGADOS:	Los promotores que soliciten la realización de un uso o actividad en áreas reguladas por planes de especies catalogadas
OBSERVACIONES:	Procedimiento 20B. Anexo Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
INFORMACIÓN ADICIONAL:	